

Exp: 1088/2022

DOÑA LAURA MARIA MORENO PARDO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTIVELLA (VALENCIA)

**CERTIFICO:**

Que en sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Estivella el día 21 de marzo de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTIVELLA (EXPEDIENTE 1088/2022).-**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	22/02/2023	
Propuesta de contratación del Servicio	22/02/2023	
Providencia de Alcaldía	22/02/2023	
Informe de Secretaría	22/02/2023	
Proyecto modificado de obra	Noviembre 2022	
Pliego de cláusulas administrativas	05/10/2023	
Acuerdo del Pleno	05/10/2023	
Anuncio de licitación	11/10/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Rehabilitación Ayuntamiento de Estivella
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	624.267,50 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	624.267,50 €
IVA %:	131.096,18 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	755.363,68 €
Fecha de inicio del contrato:	Tras la formalización del contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	12 meses



Lotes:

LOTE ÚNICO	
Código CPV:	45213150-9 Trabajos de construcción de edificios de oficinas
Descripción del lote:	Obra Rehabilitación Ayuntamiento de Estivella
Valor estimado:	624.267,50 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	624.267,50 €
IVA %:	131.096,18 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	755.363,68 €
Lugar de ejecución:	Carrer Nadal i Llorens 2, 46590, ESTIVELLA, Valencia/València, España

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de noviembre de 2023 por la que se propone declarar desierta la licitación al no haberse presentado ofertas.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de fecha 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se propone elevar al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Declarar desierta la licitación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTIVELLA convocada mediante acuerdo de Pleno de fecha 5 de octubre de 2023 y anunciada la licitación en fecha 11 de octubre de 2023.

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Estivella.

Debatida la propuesta de acuerdo y sometida a votación, resulta APROBADA por mayoría de los presentes, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 4: Sr. Josep Francesc Mateu Bolós, Sra. Arantxa Blasco Blasco, y Sra. Sara Mateu i Faulí del grupo municipal Junts per Estivella; y, el Sr. José Ramón Mateu Valls del grupo municipal VOX.

VOTOS EN CONTRA 4: Sr. Rafael Mateu Mateu, Sra. María José Correcher Garay y Sr. Manuel Mateu Ramón del grupo municipal PSOE; y, el Sr. Miguel Ángel Garcerá Iglesias del grupo municipal Partido Popular.

Producido un empate en la votación decide el voto de calidad a favor del Sr. Alcalde D. Josep Francesc Mateu Bolós resultando aprobada la propuesta de acuerdo.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de los términos en que definitivamente queda redactada el acta, al amparo de la autorización que contiene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

